CERTIFICADO PERSONAL IDÓNEO AL CONTRATO ELECTRÓNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SDI-1800-368- 2022

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICA:

De conformidad con la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaria de Desarrollo Institucional, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia del Profesional, LAURA DANIELA ANAYA HADECHINI identificada con la cédula de ciudadanía No. **22.857.391** de Córdoba para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es:**" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, EN LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA"** con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo adscrita a la Secretaria de Desarrollo institucional.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el proveedor o contratista		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	
EXPERIENCIA	✓	

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga a los _____

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA
Secretario de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	SANDRA MILENA MORA URBANO	Contratista	
Aprobó	ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA	Secretario de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.